

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2016-00025-00.

Acorde con la solicitud efectuada por Mireya Bayona Ardila y lo ordenado en auto del pasado 26 de enero, se autoriza el pago de las mesadas alimentarias de febrero, marzo y abril del año en curso, para lo cual se efectuará el fraccionamiento a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e223444faf18448503424adfcc84d4228c134ee2adb3f6bbae1be9b3833300c2

Documento generado en 23/04/2021 02:48:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>